

DECRETO N° 044/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de subvención de 12 de Septiembre de 2011 efectuada por Coaniquem; La solicitud de subvención de 21 de Noviembre de 2011 efectuada por la Sociedad de Creación y Acciones Literarias; La solicitud de subvención de 23 de Noviembre de 2011 efectuada por la Organización de Adelanto Callejón Prisco Conta; La solicitud de subvención de 06 de Diciembre de 2011 efectuada por el Círculo Ornitológico del Norte; La solicitud de subvención de 08 de Agosto de 2011 efectuada por la Academia Santa Inés; La solicitud de subvención de 29 de Agosto de 2011 efectuada por el Club Deportivo Unión Justo Donoso; Actas de la "Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones", de 9 de Diciembre de 2011, en las cuales se evalúa favorablemente el otorgamiento de una subvención a varias organizaciones; Certificados extendidos con fecha 27 de diciembre de 2011, del Secretario Municipal, los que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 849 de fecha 14 de diciembre de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO P.J RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	70.715.400-4	SAN FRANCISCO 8586 PUDAHUEL, SANTIAGO.	JORGE FRANCISCO ROJAS ZEGERS RUT: [REDACTED]	Decreto Supremo N° 856 de 25 de Junio de 1980	N° 1 12 de Abril de 2004	Para cubrir gastos de insumos clínicos, medicamentos, mantención de los centros de rehabilitación, alimentación y apoyo en gestiones administrativas (25% Gastos de niños de la comuna).	\$1.000.000.-
SOCIEDAD DE CREACIÓN Y ACCIONES LITERARIAS REGIÓN DE COQUIMBO	65.798.160-5	INFANTE N° 364, LA SERENA.	ARTURO VOLANTINES REINOSO RUT: [REDACTED]	Inscripción N° 1515 de 14 de Mayo de 2007, en el Registro Organizaciones Territoriales y Funcionales Municipalidad de La Serena.	N° 294 de 1 de Junio de 2007.-	Publicación del Libro "Juan Bohon, Fundador de La Serena" de don Fernando Moraga.	\$2.000.000.-
ORGANIZACIÓN DE ADELANTO CALLEJÓN PRISCO CONTA COQUIMBITO	65.003.709-K	PARCELA 13, SITIO B, COQUIMBITO, LA SERENA.	PALMIRA IBONE ÁLVAREZ MORALES RUT: [REDACTED]	Inscripción N° 1720 de 21 de Enero de 2009 en el Registro Organizaciones Territoriales y Funcionales Municipalidad de La Serena.	N° 481 de 25 de Septiembre de 2009.	Adquisición de artefactos de cocina	\$500.000.-
CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE	65.904.240-1	LAGO HUILLINCO 630, BOSQUE SAN CARLOS, LA SERENA.	FLOR BUSTAMANTE CANGANA RUT: [REDACTED]	Inscripción N° 1080 de 19 de Octubre de 2006, en el Registro	N° 465 de 6 de Julio de 2009.	Compra de Jaulas, atriles, pasacalles, tripticos y premios, para	\$800.000.-

				Organizaciones Territoriales y Funcionales Municipalidad de La Serena		realización de la X Exposición Ornitológica a realizarse el segundo fin de semana del mes de Enero en La Serena.	
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS	65.269.620-1	PASAJE VOLCÁN YELCHO Nº 2240, COMPAÑÍA ALTA, LA SERENA.	MARIO GABRIEL GONZÁLEZ GARRAUD RUT: [REDACTED]	Nº 400427-2 de 02 de Octubre de 2003, del Instituto Nacional de Deportes.	Nº 116 de 10 de Noviembre de 2004.	Desarrollo de Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "Copa Ciudad de La Serena" XXVIII Versión, Verano 2012.	\$4.000.000.-

CLUB DEPORTIVO UNIÓN JUSTO DONOSO	65.648.000-9	PASAJE CERRO GRANDE 3347, LA SERENA.	CRISTIÁN JAVIER HERRERA COLLARTE RUT: [REDACTED]	Inscripción Nº 231 de 28 de Julio de 1992, en el Registro Organizaciones Territoriales y Funcionales Municipalidad de La Serena	Nº 519 de 11 de Enero de 2010.	Participación en Campeonato Nacional Zonal de Clubes Campeones Seniors, a realizarse en Santiago en el mes de Enero de 2012.	\$1.800.000.-
-----------------------------------	--------------	--------------------------------------	---	---	--------------------------------	--	---------------

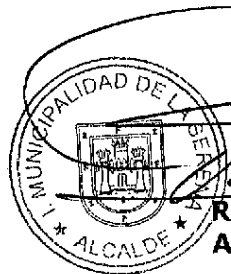
2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/BFM/MPVV.

[Handwritten signature]